



Ayuntamiento de  
**Benalmádena**

**EXP. 000242/2013-URB**

### **ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 21/03/13 acordado aprobar inicialmente el expediente de Innovación de Plan General de Ordenación Urbanística de Benalmádena consistente en reajusta de calificación en zona de casco C-3 y creación de zona verde pública en c/ Blas Infante, promovido por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA conforme a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Municipal, de fecha 12 de marzo de 2013.

De conformidad con lo establecido en los art. 39.1.a) y 32.1 Regla 2ª de la Ley 7/2002, se somete a exposición pública dicho expediente durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, en Avda. Peralta, num. 10 de Benalmádena, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo período.

Así mismo se informa que el presente anuncio así como el resumen ejecutivo se encuentra publicado en la página web de este Ayuntamiento ([www.benalmadena.es](http://www.benalmadena.es))

Benalmádena, a 8 de abril de 2013

LA ALCALDESA PRESIDENTA,  
Paloma García Gálvez